

CESIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE

POR UNA BUENA Y VALIOSA CONSIDERACIÓN,

Nosotros, los abajo firmantes (cada uno) hemos acordado y por la presente acordamos por una contraprestación buena y valiosa, cuya recepción se reconoce expresamente por la presente, y por la presente vendemos, cedemos y transferimos a

Jiangyin TSI Pharmaceutical Co., Ltd.

una corporación organizada bajo las leyes de China como Cesionario, y sus sucesores, cesionarios y representantes legales, el derecho, título e interés, para todos los países en y para ciertas invenciones relacionadas con

Composiciones que contienen trifosfato de adenosina (ATP) y métodos de uso

descritos en las siguientes solicitudes:

Solicitud de patente de los Estados Unidos Nº de serie 17/012,591, presentada el 4 de septiembre de 2020;

Solicitud de patente de los Estados Unidos Nº de serie 62/896,335, presentada el 5 de septiembre de 2019;

Solicitud de patente de los Estados Unidos Nº de serie 62/939,9865, presentada el 25 de noviembre de 2019;

Número de serie de la solicitud internacional PCT/PCT/US20/49417; presentada el 4 de septiembre de 2020

en Davis, Brown, Koehn, Shors & Roberts, P.C., 215 10th Street, Suite 1300, Des Moines, IA 50309 y la(s) invención(es) e improvement(s) establecida(s) en la misma, y todas y cada una de las continuaciones, continuaciones en parte, divisionales y sustitutivas de dicha solicitud de dicha Patente de Cartas, y todos los derechos y privilegios bajo cualquiera y todas las Cartas

Patentes que puedan otorgarse por lo tanto en cualquier país, y cualquier reedición, o reexamen, o extensión de dichas Cartas Patentes. Solicitamos que todas y cada una de las Cartas Patentes para dichas invenciones se emitan a dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, o a los nominados que ella designe.

Acordamos que, cuando se nos solicite, firmaremos, sin cargo a dicho Cesionario pero a su cargo, todos los documentos, tomaremos todos los juramentos legítimos y haremos todos los actos que puedan ser necesarios, deseables o convenientes para asegurar y mantener patentes para dichas invenciones en todos y cada uno de los países y para conferir títulos a dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios y representantes legales o nominados.

Autorizamos y facultamos a dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios y representantes legales o nominados, para invocar y reclamar para cualquier solicitud de patente u otro tipo de protección para dichas invenciones presentada por él o ellos, el beneficio del derecho de prioridad proporcionado por el Convenio Nacional Intel para la Protección de la Propiedad Industrial, en su forma enmendada, o por cualquier convención que pueda ser sustituida en lo sucesivo, e invocar y reclamar dicho derecho de prioridad sin nuestra autorización escrita u oral.

Por la presente, consentimos que una copia de esta cesión se considere un equivalente legal y formal completo de cualquier cesión, consentimiento para presentar o documento similar que pueda ser requerido en cualquier país para cualquier propósito y, más particularmente, como prueba del derecho de dicho cesionario o nominado a reclamar el beneficio antes mencionado del derecho de prioridad proporcionado por la convención internacional que en adelante puede ser sustituido por él.

Por la presente, autorizamos a Matthew Coryell, abogado del Cesionario, a insertar la fecha de presentación y el número de serie en el primer párrafo de esta asignación, después de que se haya presentado la solicitud de Patente de Cartas, y la Oficina de Patentes de los Estados Unidos haya asignado a dicha solicitud un Número de Serie.

Nos comprometemos con dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, que los derechos y la propiedad aquí transmitidos son libres y libres de cualquier

gravamen, y que tenemos pleno derecho a transmitir los mismos que se expresan en este documento.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, tenemos por la presente firmar nuestros nombres en el día y año establecidos a continuación.

Firma del Inventor

10/13/2020
FECHA

John Rathmacher
Nombre impreso del inventor

BRIDGET D. HUSS
Comisión número 778424
Mi comisión vence
5/10/22